

Convocatoria 2026

Apúntate a la sesión informativa de la Convocatoria 2026. 8 de octubre, a las 11 h CET

[INSCRÍBETE](#)

- [Descripción y bases](#)

- Proceso de solicitud
- Proceso de selección
- Evaluadores

Descripción y bases

La Fundación "la Caixa" abre la novena edición de la Convocatoria de Investigación en Salud.

FECHAS CLAVE

Publicación de la convocatoria y apertura de la plataforma *online* para la solicitud de propuestas

18 de septiembre de 2025, a las 14 h CET

Sesión informativa (*online* - registro obligatorio)

8 de octubre de 2025, a las 11 h CET

Cierre automático de la convocatoria

19 de noviembre de 2025, a las 14 h CET

Proceso de elegibilidad

De noviembre a diciembre de 2025

Preselección por revisión remota

De enero a abril de 2026

Evaluación presencial por comités de expertos

14 y 15 de mayo de 2026 en Barcelona

Comunicación de los proyectos seleccionados

Junio de 2026

Ejecución de los proyectos seleccionados

De septiembre de 2026 a diciembre de 2029

- **OBJETIVOS**

La Fundación "la Caixa" inicia la novena edición de la convocatoria para proyectos de investigación en biomedicina y salud. El objetivo de esta convocatoria es identificar e impulsar iniciativas prometedoras, de excelencia científica y de valor potencial e impacto social, tanto en investigación básica como en clínica o traslacional.

Los proyectos presentados deben estar enmarcados en las áreas temáticas siguientes:

- Neurociencias
- Oncología
- Enfermedades cardiovasculares y metabólicas relacionadas
- Enfermedades infecciosas
- Tecnologías facilitadoras en las cuatro áreas temáticas anteriores

-
- **AYUDAS**

Las propuestas de proyecto deben tener una duración de hasta 3 años de ejecución y pueden ser:

- Individuales: presentadas por una única organización de investigación (organización solicitante). Pueden recibir ayudas de un máximo de 500.000 €.
- En consorcio de investigación: presentadas por un mínimo de 2 y un máximo de 5 organizaciones de investigación, coordinadas por la organización solicitante. Pueden recibir ayudas de un máximo de 1.000.000 €.

En ambos tipos de propuestas se pueden incluir organizaciones de la sociedad civil sin ánimo de lucro tales como asociaciones de pacientes. Las empresas constituidas no pueden formar parte del proyecto como entidades colaboradoras.

Se podrá conceder una ayuda global de hasta 21.500.000 €* para apoyar los proyectos seleccionados. La intención es distribuir las ayudas de forma aproximadamente equitativa entre las diferentes áreas temáticas, pero la distribución final dependerá siempre de la calidad y de las características específicas de los proyectos presentados a esta convocatoria.

* Este importe está sujeto a la aprobación final por parte de la Fundación "la Caixa".

La Fundación Francisco Luzón podrá cofinanciar un proyecto sobre la esclerosis lateral amiotrófica (ELA)**.

Breakthrough T1D (Formerly JDRF) podrá cofinanciar un proyecto sobre diabetes tipo 1 (DM1)**.

La Fundación "la Caixa" y la Fundação para a Ciência e a Tecnologia (FCT) colaboran mediante la Iniciativa Ibérica de Investigación e Innovación Biomédica (i4B) en el marco de la convocatoria. Bajo esta iniciativa, la FCT podrá financiar proyectos adicionales entre las propuestas mejor clasificadas, lideradas por organizaciones portuguesas**.

** Para más detalles, consultar las bases de la convocatoria.

El hecho de que las propuestas sean individuales o en consorcio y de investigación básica, clínica o traslacional no sirve como criterio de selección durante el proceso de evaluación. Los únicos criterios de selección para evaluar las propuestas son los que se detallan en las [bases de la convocatoria](#).

La descripción de un presupuesto ajustado en relación con las actividades que se deben desarrollar es un punto valorado en el proceso de evaluación de los proyectos.

BENEFICIARIOS

Organizaciones solicitantes (*Host Organizations*, HO). Pueden presentarse a la convocatoria proyectos liderados por investigadores de organizaciones de investigación sin ánimo de lucro localizadas en España o en Portugal.

Líder del proyecto (*Project Leader*, PL). El investigador principal de la organización solicitante debe ser, además, el líder del proyecto, que es quien presenta la propuesta a la convocatoria y quien dirige la ejecución global del proyecto.

Organizaciones de investigación (*Research Performing Organizations*, RPO). Cualquier organización de investigación sin ánimo de lucro localizada en cualquier país del mundo y que desarrolle actividades en el proyecto. En proyectos individuales, la única organización de investigación es la solicitante. En consorcios de investigación, debe haber un mínimo de 2 y un máximo de 5 organizaciones de investigación (incluida la organización solicitante). Organizaciones de investigación con el mismo NIF o *VAT number* se consideran una sola organización.

Investigadores principales (*Principal Investigators*, PI). Cada organización de investigación debe tener un investigador principal responsable de la ejecución de las actividades del proyecto que se lleven a cabo en su organización.

Organizaciones de la sociedad civil (*Civil Society Organizations*, CSO). Adicionalmente, tanto los proyectos individuales como los consorcios de investigación pueden incluir también un máximo de 3 entidades de la sociedad civil sin ánimo de lucro que no tengan como actividad principal la investigación (por ejemplo, asociaciones de pacientes).

Empresas. Las empresas establecidas no pueden ser miembros del proyecto, pero pueden recibir fondos como subcontratadas.

En términos globales, la suma del presupuesto de todas las organizaciones no localizadas en España o Portugal puede ser como máximo un 30 % de la totalidad del presupuesto del proyecto.

Miembros del equipo (*Team members*). Todos los miembros del equipo del proyecto deben formar parte de la organización solicitante, de las entidades de la sociedad civil o de las organizaciones del consorcio de investigación.

CRITERIOS DE SOLICITUD

En las [bases de esta convocatoria](#) (disponibles solo en inglés) se pueden encontrar los detalles de todos los criterios de elegibilidad y los requisitos para presentar una propuesta a esta convocatoria.

Proyectos Health activos. Los *project leaders* (PL) ganadores en las tres últimas ediciones de Health Research no pueden presentarse como PL de nuevas propuestas en esta edición.

Valoración mínima en la edición anterior. Con el objetivo de potenciar la calidad de las propuestas, los PL y PI de los proyectos que obtuvieron una valoración inferior a 5,50 (de una puntuación máxima de 8) en la evaluación por revisión remota de expertos de la edición anterior (2025) no pueden presentarse como PL en propuestas de esta edición (2026).

De forma prospectiva, los PL y PI de los proyectos que obtengan una valoración inferior a 5,50 (de una puntuación máxima de 8) en la evaluación por revisión remota de expertos de esta edición no podrán presentarse como PL en propuestas de la próxima edición. Asimismo, los PLs y PIs de las propuestas descartadas en el proceso de elegibilidad de contenido en la presente edición no podrán presentarse como PL en propuestas de la próxima edición.

No son elegibles los proyectos que desarrollen estudios cuyos resultados estén sometidos a derechos de cualquier naturaleza por parte de una entidad con ánimo de lucro antes del cierre de las aplicaciones. La Fundación "la Caixa" se reserva el derecho a rechazar propuestas con un claro beneficio de organizaciones con ánimo de lucro.

•

SELECCIÓN DE PROYECTOS

La selección de las propuestas se realiza a partir de un riguroso proceso que cumple los estándares de calidad, imparcialidad, objetividad y transparencia.

Consta de una fase de elegibilidad formal y de contenido, de una fase de revisión remota (preselección) y de una fase de evaluación presencial por comités de expertos en cada una de las áreas temáticas.

•

FAQS

Consulta el [listado de las preguntas más frecuentes](#).

•

CONTACTO

Preguntas y respuestas

E-mail: healthresearch@contact.fundaciolacaixa.org

Si tienes más preguntas, inscríbete en la sesión informativa *online* en inglés (próximamente se abrirá el registro):

Miércoles 8 de octubre de 2025, a las 11 h CET. Registro obligatorio.

Proceso de solicitud

Proceso de selección

Evaluadores

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS

-



Bases de la convocatoria

(disponible solo en inglés)

[DESCARGAR PDF BASES DE LA CONVOCATORIA](#)

Eligibility and evaluation guidelines

(disponible solo en inglés)

[DESCARGAR PDF ELIGIBILITY AND EVALUATION GUIDELINES](#)

PROCESO DE SOLICITUD

1. Las [bases de esta convocatoria](#) están disponibles en la web a partir del 18 de septiembre de 2025.

2. La plataforma online está disponible para presentar las solicitudes entre el 18 de septiembre de 2025, a las 14 h CET, y el 19 de noviembre de 2025, a las 14 h CET.
3. Usuarios y roles en la plataforma *online*:
 - a. *Project Leader* (PL): investigador responsable de la propuesta, que también es quien firma el convenio en caso de ser ganador. Es indispensable que el PL se registre en el sistema con sus datos personales y que se vincule a su organización, que encontrará en un listado. En caso de no encontrar en él su organización, hay que incluirla introduciendo el nombre y el CIF de la organización.
 - b. *Organization Manager* (OM): gestor de la organización solicitante, único representante que la organización apodera para llevar a cabo los trámites de gestión relacionados con la propuesta (aceptar la participación del PL vinculado a la organización y facilitar la documentación necesaria en el caso de las propuestas seleccionadas).
 - i. El PL no puede tramitar la propuesta hasta que reciba la aceptación *online* del OM. Esta aceptación se puede realizar en cualquier momento de la preparación de la propuesta y, tras la aceptación, la propuesta puede ser modificada por el PL.
 - ii. El OM tiene acceso de lectura de las propuestas.
 - c. *Principal Investigator* (PI): investigador principal de cada miembro del consorcio. El PI tiene acceso de lectura a la propuesta de la que es miembro a través de la invitación del PL. Puede ver la propuesta y debe aceptarla *online* para su tramitación.
 - d. *Civil Society Organizations* (CSO): organizaciones de la sociedad civil sin ánimo de lucro que participan como miembros de una propuesta (individual o en consorcio). El representante de la CSO tiene acceso de lectura a la propuesta de la que es miembro a través de la invitación del PL. Puede ver la propuesta y debe aceptarla *online* para su tramitación.
4. Durante el proceso de solicitud, hay disponible un botón de validación para comprobar que los datos introducidos son correctos. Aconsejamos el uso de dicha validación a lo largo del proceso de solicitud para llegar a la fecha límite de cierre de la convocatoria. No se aceptarán propuestas después del cierre de la convocatoria.
5. Es necesario llenar la solicitud en inglés. No se aceptarán solicitudes que estén en cualquier otro idioma, que estén incompletas en información o documentación, que se entreguen en papel o que se presenten por cualquier otro medio, o bien fuera de plazo.



FAQS

Consulta el [listado de las preguntas más frecuentes](#).



CONTACTO

Preguntas y respuestas

E-mail: healthresearch@contact.fundaciolacaixa.org